CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por **ALBA MARINA RODRIGUEZ YANCE** identificado con cédula de ciudadanía No. **1045166274** que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la preparación académica y experiencia laboral,

CERTIFICO

Que el proponente **ALBA MARINA RODRIGUEZ YANCE,** identificada con cédula de ciudadanía No **1045166274**, es IDÓNEO para desarrollar el objeto contractual consistente en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO**

Para constancia se firma en Soledad, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del 2024.

EDISON MANUEL BARRERA REYES

EDISON BARRERAREYES
Secretario Local de Salud
Alcaldía de Soledad